

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014  
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES	CAPÍTULO	07

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

La Superintendencia de Pensiones fue creada por la Ley 20.255 de Marzo del 2008 como sucesora y continuadora legal de la Superintendencia de Administradora de Fondos de Pensiones, creada por el Decreto Ley N° 3.500, de 1980, que inició sus funciones a contar del 1° de mayo de 1981. Se rige por un estatuto orgánico contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 101 de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

**Misión Institucional**

Cautelar que los beneficios y las prestaciones del sistema de pensiones, tanto contributivo como solidario y del seguro de cesantía sean entregadas en tiempo y forma a sus beneficiarios y promover el desarrollo y perfeccionamiento del sistema de pensiones y del seguro de cesantía vigentes en Chile, velando por la adecuada rentabilidad y seguridad de los fondos que conforman dichos sistemas, a través de la generación de un marco normativo adecuado y de una fiscalización basada en la supervisión de riesgos.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

Número	Descripción
1	Mejorar la calidad de atención de los usuarios de los servicios del Ministerio
2	Aumentar la incorporación de los trabajadores independientes al Sistema Previsional
3	Fiscalizar mas y mejor

**Objetivos Estratégicos institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Disminuir el riesgo neto en las categorías consideradas de mayor riesgo de las entidades fiscalizadas a través de la focalización del uso de recursos de acuerdo al modelo de Supervisión Basada en Riesgos (SBR)	3	1,2,4,5
2	Contribuir a perfeccionar el Sistema de Pensiones y del Seguro de Cesantía modificando la normativa que dicta esta Superintendencia con un enfoque de Supervisión Basada en Riesgos, en concordancia con la implementación de la Reforma Previsional y a otras Iniciativas Legales o Regulatorias	1, 2, 3	2,5
3	Contribuir a la satisfacción usuaria, en las atenciones del público de la Superintendencia de Pensiones, a través de todas las plataformas de servicio	1, 2, 3	3,4,5

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Fiscalización de las AFP, de la AFC, de los Fondos de Pensiones y de los Fondos de Seguro de Cesantía.	Fiscalizar los aspectos jurídicos administrativos, contables y financieros de las A.F.P., de la AFC, de los Fondos de Pensiones y de los Fondos de Seguro de Cesantía.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	No	No
2	Proposición de modificaciones legales y normativas para el sistema de pensiones y de seguro de cesantía	Proponer modificaciones legales y normativas necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo del sistema de pensiones y de seguro de cesantía. Este producto está orientado a la consecución directa de todos los objetivos estratégicos de este organismo contralor.	1, 2, 6, 7, 9.	No	No
3	Atención de los usuarios del sistema y del público en general.	Facilitar a los trabajadores y pensionados chilenos el acceso a la información sobre los beneficios que ofrece el sistema de pensiones y de seguro de cesantía. Además se considera la difusión del sistema.	1, 2, 6, 7, 8, 9.	No	No
4	Calificación del grado de invalidez de los afiliados y beneficiarios que la soliciten.	Evaluar y calificar la condición de invalidez de los afiliados y beneficiarios del sistema que la soliciten que la soliciten	1, 2, 7, 9.	No	Si
5	Sistema de pensiones con información y servicios técnicos necesarios para su correcto funcionamiento	Proveer de información al sistema de pensiones, dado el alto grado de especialización de las materias y de la obligatoriedad involucradas	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Trabajadores afiliados al Sistema de Pensiones, D.L. 3.500	8839657
2	Pensionados del Sistema de Pensiones, D.L. 3.500	867497
3	Servicios e instituciones del sector público.	10
4	Administradoras de Fondos de Pensiones.	6
5	Administradoras de Fondos de Cesantía.	1
6	Trabajadores afiliados al Seguro de Cesantía.	6897407
7	Beneficiarios del sistema de pensiones solidarias	618808
8	Imponentes y beneficiarios de los regímenes de prestaciones de las cajas de previsión y del Servicio de Seguro Social	844089
9	Instituto de Previsión Social	1